



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Santo Domingo, D. N.,
20 de agosto, 2021.

Señores:

Buildertech
Construalpa
Constructora Garmat
Víctor Sterlyn Salome
Madeline Canario Olio
J Méndez & Asociados
Construfrio Dominicana
Obras de Ingeniería Saviñón
Constructora Viasan & Asociados

Ref.: JCE-CCC-CP-2021-0019 (Remodelación de baños)

Estimados señores:

Actuando en nombre y representación del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, tenemos a bien informarles que el Comité concluyó la validación de los documentos y credenciales depositados por los proponentes en el concurso de referencia. De igual manera, la Comisión Evaluadora rindió el informe de la evaluación técnica, por lo que informamos lo siguiente:

- 1) Que las empresas **Construalpa, Obras de Ingeniería Saviñón, Construfrio Dominicana, J Méndez & Asociados, Buildertech, Constructora Viasan & Asociados y Víctor Sterlyn Salome**, han sido declarados **“Ofertantes Habilitados Condicionales”** para la apertura de Propuestas Económicas en el concurso de referencia, por las razones expuestas en informe de evaluación contenido en el Acta de Validación No.CCC-26-2021, la cual anexamos.
- 2) Declarar a las empresas **Constructora Garmat y Madeline Canario Olio** como **“Ofertantes Inhabilitados”** para la apertura de Propuestas Económicas en el concurso de referencia, por no haber presentado ficha técnica.

Atentamente,

LCDA. ELIZABETH AMARO CAMILO
Coordinadora

EAC/vd.-

Anexo:

-Acta de validación No.CCC-26-2021.

